

TERMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO:

UNIDAD DE CIAM DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Servicio de alimentación para las personas integrantes de la comitiva del programa pensión 65 que viajara al distrito de Mazamari, Provincia de Satipo, región Junín.

3. FINALIDAD PUBLICA.

El presente proceso, tiene la finalidad contratar una persona natural o jurídica especializada que brinde el servicio de alimentación, durante el viaje y estadía de los adultos mayores y comitiva de integrantes del programa pensión 65 que participaran del XL comercio y trueque ancestral interdistrital de productos "Tayta Negocios" y VI macrorregional comercio y trueque Junín Pasco 2025 hasta el distrito de Mazamari.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.

a. Objetivo general:

Brindar servicios de alimentación durante el viaje del distrito de Huayllay hasta el distrito de Mazamari, provincia de Satipo región Junín y de regreso hasta el distrito de Huayllay.

Objetivo Específico.

b. Brindar el servicio con alimentación el distrito de Huayllay hasta el distrito de Mazamari, provincia de Satipo región Junín y de regreso hasta el distrito de Huayllay a los adultos mayores y toda la comitiva.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.

N°	SERVICIO	CANTIDAD (PRIMER DIA)	CANTIDAD (PRIMER DIA)	CANTIDAD (PRIMER DIA)
01	SERVICIO DE DESAYUNOS	15	15	15
02	SERVICIO DE ALMUERZO	15	15	15
03	SERVICIO DE CENA	15	15	15

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

a. PERFIL:

Persona natural
Contar con Registro de Contribuyente (RUC) activo y habido no estar inhabilitado para contratar con el estado

7. PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

El plazo de ejecución del servicio será de 3 días

8. RESULTADO ESPERADO

Como parte del servicio contratado el proveedor entregará:

8.1 El proveedor deberá cumplir con el servicio de atención de acuerdo al cronograma establecido.

9. CONFORMIDAD.

La Unidad de CIAM será responsable de otorgar la conformidad del servicio, de acuerdo al servicio brindado.

10. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en soles en su respectiva cuenta interbancaria (CCI) y/o al contado en una sola armada, luego de presentado el comprobante de pago de manera física o virtual a la Municipalidad Distrital de Huayllay, debiendo contar con la conformidad del área usuaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

CECILIAR FREDY VELASQUEZ CUMALEON
JEFE DE LA UNIDAD DE DEMUNA OMAPED-CIAM